



AYUNTAMIENTO DE RIBERA DEL FRESNO

ANUNCIO de 5 de agosto de 2021 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 11 de las Normas Subsidiarias. (2021081523)

Aprobada inicialmente en sesión extraordinaria de Pleno del Ayuntamiento de Ribera del Fresno, de fecha 29 de julio, el expediente instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, para la modificación puntual de la Norma Subsidiaria Municipal n.º 11, que afecta únicamente al documento correspondiente a las normas urbanísticas en las que se introduce una nueva sección denominada "Condiciones de protección ambiental" con un único y nuevo artículo: "artículo 9: Medidas de protección de la zona ZEPA colonias de Cernícalo Primilla de Ribera del Fresno en suelo urbano".

Se convoca, por plazo de 45 días, trámite de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Asimismo, se comunica que se ha acordado suspender el otorgamiento de las licencias en todas aquellas áreas cuyas nuevas determinaciones supongan alteración del régimen vigente.

Ribera del Fresno, 5 de agosto de 2021. La Alcaldesa, PIEDAD RODRÍGUEZ CASTREJÓN.